



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00073535- -UNC-ME#UAI

VISTO:

La solicitud presentada al orden 4 por la Unidad de Auditoría Interna de que se otorgue el suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. Cra. GISELA MAGGI (Leg. 40.782), Contadora Auditora Senior; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revista en presupuesto de la Unidad de Auditoría Interna un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3662/4A) y, según se señala en dicha presentación, se encuentra cumpliendo funciones de mayor responsabilidad (Coordinadora General de la UAI), otrora desempeñadas desde un cargo 3661/1 por la Cra. Mirtha Patricia Zalazar (Leg. 20.779), dada de baja por jubilación;

Que al orden 14 produce informe la Dirección de Planta de Personal;

Que en su intervención al orden 17 la Dirección General de Presupuesto expresa que la Unidad de Auditoría Interna cuenta con la vacante y los puntos necesarios para hacer frente al presente pedido;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable (N° DDAJ-2020-67428-E-UNC-DGAJ#SG - orden 25);

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local presta su acuerdo al pedido formulado (orden 32);

Por ello, y teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, homologado por Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. Cra. GISELA MAGGI, agente legajo 40.782 de la Unidad de Auditoría Interna, el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo de la categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1), vacante en presupuesto de esa dependencia.

ARTÍCULO 2°.- La Cra. Maggi, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna y a la Dirección General de Personal.

fv